

Expediente: 5788/24  
Carátula: REINA ANA VICTORIA C/ TAPIA JESUS OMAR MATIAS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 15/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - TAPIA, JESUS OMAR MATIAS-DEMANDADO/A  
900000000000 - RIO URUGUAY COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A  
900000000000 - UBER INTERNANCIONAL BV EN ARGENTINA, -DEMANDADO/A  
900000000000 - GALICIA SEGUROS SAU, -DEMANDADO/A  
20248089459 - REINA, ANA VICTORIA-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5788/24



H102315455137

JUICIO: REINA ANA VICTORIA c/ TAPIA JESUS OMAR MATIAS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025. Proveyendo el escrito OFICIO ENVIADO 07/04/2025-07:06.- Se agrega el Convenio de Mediación (Ley 7844) adjuntado a los fines que hubiera lugar. A conocimiento.-.- KAA-5788/24.FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 NCPCT)

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:  
CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.